

55376

Oficio No. AND-011-007-2012
Quito, 07 de noviembre de 2012

ESCANEA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
08 NOV. 2012
Registro de Sociedades

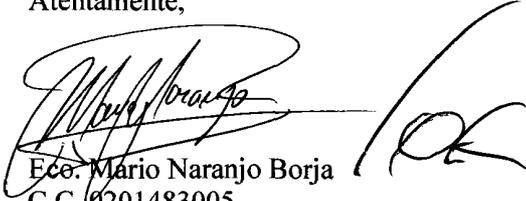
SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Quito
H. J. C. P.

Econ. Mario Gilberto Naranjo Borja, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de Gerente General de la Compañía ELECTRÓNICA ANDINA ANDELEC CIA. LTDA., ante usted comparezco y manifestó:

Adjunto a la presente sírvase encontrar Copia certificada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor KLEVER EFRAIN NARANJO BORJA Y OTROS, a favor de CARLOS WILFRIDO Y MARIO NARANJO BORJA, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Quito, a cargo del Doctor Luis Vargas, el tres de octubre del dos mil doce, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



Eco. Mario Naranjo Borja
C.C. 0201483005
GERENTE
ANDELEC CIA. LTDA.

Superintendencia de
Compañías
-7 NOV. 2012
CAU

Ingresos de cesión de
participaciones
12/11/2012




Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5

6

7 **ESCRITURA NÚMERO 12263**

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

9 **OTORGADO POR: KLEVER EFRAÍN NARANJO BORJA, ROSARIO**
10 **ALEJANDRA CERÓN TIPÁN, WILSON NICOLÁS NARANJO BORJA,**
11 **SEGUNDO AURELIO NARANJO BORJA, MARCIA ALEJANDRINA**
12 **NARANJO BORJA, GUSTAVO PATRICIO BASTIDAS GUERRERO,**
13 **GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA, Y MARÍA ANTONIETA**
14 **NARANJO BORJA**

15 **A FAVOR DE: CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA Y**
16 **MARIO GILBERTO NARANJO BORJA**

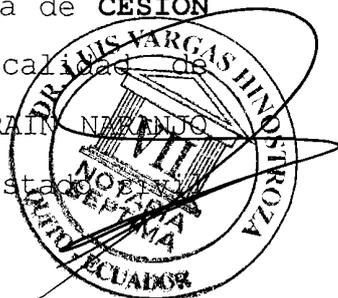
17 **CUANTIA: USD. 7.500.00**

18 **Di: 3 Copias**

19 **N.B.**

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
22 República del Ecuador hoy día tres de octubre del año
23 dos mil doce, ante mí Doctor **LUIS VARGAS HINOSTROZA,**
24 **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO.**- Comparecen a la
25 celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN**
26 **DE PARTICIPACIONES,** por una parte en calidad de
27 **CEDENTES,** los señores: cónyuges **KLEVER EFRAÍN NARANJO**
28 **BORJA, ROSARIO ALEJANDRA CERÓN TIPÁN,** de esta



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 casados, por sus propios derechos; los cónyuges señores
2 ANA MARIA VALLE TORO y WILSON NICOLÁS NARANJO BORJA, de
3 estado civil casados, por sus propios derechos; cónyuges
4 señores MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA y GUSTAVO
5 PATRICIO BASTIDAS GUERRERO, de estado civil casados, por
6 sus propios derechos , SEGUNDO AURELIO NARANJO BORJA,
7 de estado civil soltero , por sus propios derechos,
8 GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA , de estado civil
9 soltero, por sus propios derechos, y , MARIA ANTONIETA
10 NARANJO BORJA , de estado civil soltera , por su propios
11 derechos; y , por otra parte , en calidad de
12 CESIONARIOS, los señores CARLOS WILFRIDO NARANJO
13 BORJA, de estado civil casado, por sus propios derechos
14 y MARIO GILBERTO NARANJO BORJA , de estado civil casado,
15 por su propios derechos. Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , legalmente
17 capaces para contratar y obligarse , domiciliados y
18 residentes en esta ciudad y cantón Quito , a quienes de
19 conocer doy fe , en virtud de haberme presentado sus
20 respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias
21 certificadas adjunto, a esta escritura pública.
22 Advertidos que fueran los comparecientes por mí el
23 Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
24 así como examinados que fueran en forma aislada , de
25 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
26 coacción , amenazas , temor reverencial ni promesa o
27 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
28 minuta que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO.-**

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 En el registro de escrituras públicas a su cargo,
2 sírvase insertar un contrato de cesión de
3 participaciones de la compañía ELECTRÓNICA ANDINA
4 ANDELEC CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas:
5 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
6 de la presente escritura pública de cesión de
7 participaciones por una parte en calidad de CEDENTES,
8 los señores: cónyuges KLEVER EFRAÍN NARANJO BORJA y
9 ROSARIO ALEJANDRA CERÓN TIPÁN, de estado civil casados,
10 por sus propios derechos; cónyuges señores WILSON
11 NICOLÁS NARANJO BORJA y ANA MARIA VALLE TORO, de estado
12 civil casados, por sus propios derechos; cónyuges
13 señores MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA y GUSTAVO
14 PATRICIO BASTIDAS GUERRERO, de estado civil casados ,
15 por sus propios derechos, SEGUNDO AURELIO NARANJO
16 BORJA, de estado civil soltero, por sus propios
17 derechos, GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA, de estado
18 civil soltero , por sus propios derechos , y , MARÍA
19 ANTONIETA NARANJO BORJA , de estado civil soltera , por
20 su propios derechos ; y , por otra parte , en calidad
21 de CESIONARIOS, los señores CARLOS WILFRIDO NARANJO
22 BORJA, de estado civil casado, con disolución de la
23 sociedad conyugal, por sus propios derechos y MARIO
24 GILBERTO NARANJO BORJA , de estado civil casado , por su
25 propios derechos. Los comparecientes
26 nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , hábiles
27 derecho para contratar y obligarse , domiciliados
28 esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

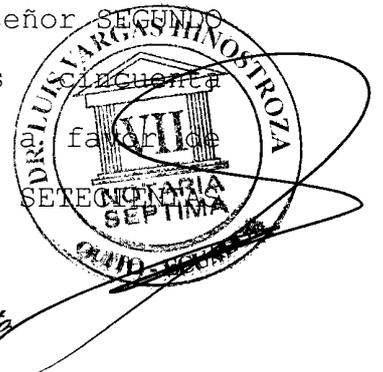
1 Compañía de responsabilidad limitada ELECTRÓNICA
2 ANDINA - ANDELEC CIA. LTDA. , se constituyó con
3 domicilio en esta ciudad de Quito y con un capital de
4 UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SUCRES o su equivalente en
5 dólares CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS , mediante
6 escritura pública celebrada el dos de septiembre de mil
7 novecientos noventa y dos , ante el Notario Vigésimo,
8 Séptimo , doctor Jorge Martínez Dolberg , aprobada por
9 resolución número noventa y dos punto uno punto dos
10 punto uno punto uno seis cero seis , legalmente
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
12 treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos.-
13 b) Mediante escritura pública de aumento de capital y
14 reforma de estatutos la compañía ELECTRÓNICA ANDINA-
15 ANDELEC CIA. LTDA. , aumento el capital social a DOS
16 MILLONES DE SUCRES, o su equivalente en dólares
17 (OCHENTA DÓLARES) , según escritura pública celebrada
18 el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y
19 cinco , ante el Notario Décimo Sexto doctor Gonzalo
20 Román Chacón , aprobado por la Superintendencia de
21 Compañías mediante resolución número noventa y cinco
22 punto uno punto uno punto uno punto tres tres seis
23 ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
24 siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.- c)
25 Mediante escritura pública de aumento de capital
26 social, conversión y reforma de estatutos celebrada
27 ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román
28 Chacón el tres de octubre del año dos mil seis ,

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante
2 resolución número cero siete punto Q punto IJ punto
3 cero tres seis siete uno , legalmente inscrita en el
4 Registro Mercantil el diecinueve de marzo del año dos
5 mil siete, la compañía Electrónica Andina Andelec Cia.
6 Ltda., aumenta su capital social a CUATROCIENTOS
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- d)
8 Mediante escritura pública de aumento de capital social
9 y reforma de estatutos celebrada el dieciocho de
10 octubre del año dos mil siete , ante el doctor Luis
11 Vargas Hinostroza , Notario Séptimo del cantón Quito,
12 aprobado por la Superintendencia de Compañías ,
13 mediante resolución Número cero ocho punto Q punto IJ
14 punto cero cero cuatro ocho tres nueve, legalmente
15 inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de
16 noviembre del dos mil ocho , la compañía ELECTRÓNICA
17 ANDINA ANDELEC CIA. LTDA. , aumenta su capital social a
18 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 NORTEAMERICA.- e).- Mediante escritura pública
20 celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil nueve,
21 ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo
22 del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro
23 Mercantil el veinticuatro de marzo del año dos mil
24 once, los señores DARWIN FERNANDO BORJA VELA y
25 ELIZABETH CERÓN TIPÁN ceden a favor , del señor SEGUNDO
26 AURELIO NARANJO BORJA, mil doscientas cincuenta
27 participaciones de un dólar cada una ; y favor de
28 MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA ; ceden SEPTENCIARIA
SEPTIMA



Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 CINCUENTA PARTICIPACIONES ; de un dólar cada una ; los
2 cónyuges señores SILVIO GUSTAVO GUANÍN MORENO y FLOR
3 MARÍA MORAN VILLAGOMEZ , ceden a favor de MARCIA
4 ALEJANDRINA NARANJO BORA , quinientas participaciones;
5 de un dólar cada una; a favor del señor WILSON NICOLÁS
6 NARANJO BORJA, ceden mil doscientas cincuenta
7 participaciones , de un dólar cada una y a favor del
8 señor GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA ceden doscientas
9 cincuenta participaciones, de un dólar cada una ; y los
10 cónyuges señores KLEVER EFRAÍN NARANJO BORJA y ROSARIO
11 ALEJANDRA CERÓN TIPÁN, ceden a favor del señor GUILLERMO
12 JAVIER NARANJO BORJA , mil participaciones , de un dólar
13 cada una , y a favor del señor CARLOS WILFRIDO NARANJO
14 BORJA ceden mil doscientas cincuenta participaciones de
15 un dólar cada una; al señor MARIO GILBERTO NARANJO
16 BORJA, ceden mil doscientas cincuenta participaciones de
17 un dólar cada una , y a la señorita MARÍA ANTONIETA
18 NARANJO BORJA, ceden mil doscientas cincuenta
19 participaciones de un dólar cada una . Por lo tanto
20 el cuadro de Integración quedo de la siguiente forma:
21 KLEVER EFRAÍN NARANJO BORJA .- CAPITAL ACTUAL .- MIL
22 DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES .- CAPITAL TOTAL.- MIL
23 DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.- NÚMERO DE
24 PARTICIPACIONES.- MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
25 PARTICIPACIONES.- PORCENTAJE.- DOCE PUNTO CINCUENTA POR
26 CIENTO.- SOCIO.- SEGUNDO AURELIO NARANJO BORJA.-
27 CAPITAL ACTUAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
28 CAPITAL TOTAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 NUMERO DE PARTICIPACIONES.- MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
2 PARTICIPACIONES.- PORCENTAJE.- DOCE PUNTO CINCUENTA POR
3 CIENTO.- SOCIO.- MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA.-
4 CAPITAL ACTUAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
5 CAPITAL TOTAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
6 NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
7 PARTICIPACIONES.- PORCENTAJE.- DOCE PUNTO CINCUENTA POR
8 CIENTO.- SOCIO.- WILSON NICOLÁS NARANJO BORJA.- CAPITAL
9 ACTUAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.- CAPITAL
10 TOTAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.- NÚMERO DE
11 PARTICIPACIONES.- MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
12 PARTICIPACIONES.- PORCENTAJE.- DOCE PUNTO CINCUENTA POR
13 CIENTO.- SOCIO.- GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA.-
14 CAPITAL ACTUAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
15 CAPITAL TOTAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
16 NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
17 PARTICIPACIONES.- PORCENTAJE.- DOCE PUNTO CINCUENTA POR
18 CIENTO.- SOCIO.- CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA.-
19 CAPITAL ACTUAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
20 CAPITAL TOTAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
21 NÚMERO DE PARTICIPACIONES .- MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
22 PARTICIPACIONES.- PORCENTAJE.- DOCE PUNTO CINCUENTA POR
23 CIENTO.- SOCIO.- MARIO GILBERTO NARANJO BORJA.-
24 CAPITAL ACTUAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
25 CAPITAL TOTAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
26 NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
27 PARTICIPACIONES.- PORCENTAJE.- DOCE PUNTO CINCUENTA POR
28 CIENTO; y.- SOCIA.- MARIA ANTONIETA NARANJO BORJA.



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

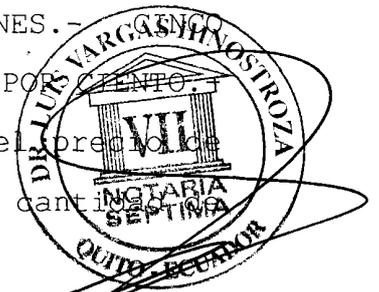
1 CAPITAL ACTUAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
2 CAPITAL TOTAL.- MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.-
3 NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
4 PARTICIPACIONES.- PORCENTAJE.- DOCE PUNTO CINCUENTA POR
5 CIENTO; f).- La Junta General Extraordinaria de Socios
6 de la compañía ELECTRÓNICA ANDINA ANDELEC CIA. LTDA. ,
7 reunida en esta ciudad de Quito , con fecha tres de
8 octubre del año dos mil doce, resolvió autorizar la
9 cesión de participaciones de los señores KLEVER EFRAÍN
10 NARANJO BORJA , WILSON NICOLÁS NARANJO BORJA , MARCIA
11 ALEJANDRINA NARANJO BORJA, SEGUNDO AURELIO NARANJO
12 BORJA , GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA y MARÍA
13 ANTONIETA NARANJO BORJA , habiendo suscrito un total
14 siete mil quinientos participaciones de un dólar cada
15 una.- TERCERA.- CESIÓN.- Con estos antecedentes se
16 realiza la cesión de participaciones de la compañía
17 ELECTRÓNICA ANDINA ANDELEC CIA. LTDA., de la siguiente
18 manera: los cónyuges señores KLEVER EFRAÍN NARANJO BORJA
19 y ROSARIO ALEJANDRA CERÓN TIPÁN, ceden a favor del señor
20 CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA , mil doscientas
21 cincuenta participaciones de un dólar cada una , los
22 cónyuges señores WILSON NICOLÁS NARANJO BORJA y ANA
23 MARIA VALLE TORO, ceden a favor del señor CARLOS
24 WILFRIDO NARANJO BORJA , mil doscientos cincuenta
25 participaciones de un dólar cada una y los cónyuges
26 señores MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA y GUSTAVO
27 PATRICIO BASTIDAS GUERRERO, ceden a favor del señor
28 CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA, mil doscientas cincuenta

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 participaciones de un dólar cada una , por lo tanto el
2 señor CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA , es propietario de
3 cinco mil participaciones de un dólar cada una; los
4 señores Segundo AURELIO NARANJO BORJA , cede a favor del
5 señor MARIO GILBERTO NARANJO BORJA mil doscientas
6 cincuenta participaciones de un dólar cada una ;
7 GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA cede a favor de MARIO
8 GILBERTO NARANJO BORJA mil doscientas cincuenta
9 participaciones de un dólar cada una y MARÍA ANTONIETA
10 NARANJO BORJA cede a favor del señor MARIO GILBERTO
11 NARANJO BORJA mil doscientas cincuenta participaciones
12 de un dólar cada una ; por lo tanto el señor MARIO
13 GILBERTO NARANJO BORJA , pasa a ser propietario de CINCO
14 MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una . Se incluye
15 en esta cesión todos los derechos y privilegios que de
16 acuerdo con la Ley corresponden a los socios de la
17 compañía. Por consiguiente el cuadro de socios y
18 aportaciones de la compañía queda como sigue: SOCIO.-
19 CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA.- CAPITAL ACTUAL.- CINCO
20 MIL DÓLARES.- CAPITAL TOTAL.- CINCO MIL DÓLARES.-
21 NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- CINCO MIL PARTICIPACIONES DE
22 UN DÓLAR CADA UNA.- PORCENTAJE.- CINCUENTA POR
23 CIENTO.- SOCIO.- MARIO GILBERTO NARANJO BORJA.-
24 CAPITAL ACTUAL.- CINCO MIL DÓLARES.- CAPITAL TOTAL.-
25 CINCO MIL DÓLARES.- NUMERO DE PARTICIPACIONES.-
26 MIL PARTICIPACIONES.- PORCENTAJE.- CINCUENTA POR CIENTO.-
27 CUARTA.- PRECIO.- Las partes acuerdan que el precio de
28 la presente cesión de participaciones es la cantidad de



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 NORTEAMERICA, cantidad que los cedentes declaran
3 tenerlo recibido a su entera satisfacción y en dinero
4 en efectivo y de libre circulación en todo el país ,
5 razón por la cual renuncian a cualquier reclamo
6 posterior y en caso de litigio los partes renuncian
7 domicilio y se someten a los jueces y tribunales de la
8 ciudad de Quito así como al trámite verbal sumario.-
9 QUINTA.- MARGINACIÓN.- La presente cesión de
10 participaciones se marginará al margen de la escritura
11 original de constitución de la compañía , al margen de
12 la inscripción en el Registro Mercantil , en el libro
13 correspondiente de la compañía y se notificará a la
14 Superintendencia de Compañías.- SEXTA.- ACEPTACIÓN.-
15 Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas de
16 la presente escritura ratificándose en las mismas.
17 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
18 solemnidades de estilo necesarias para la perfecta
19 validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA
20 MINUTA.- Que se agrega al registro y que se halla
21 firmada por la doctora Marcia Naranjo Borja con
22 Matrícula Profesional número siete mil cuatrocientos
23 cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha,
24 la misma que los comparecientes reconociéndola como
25 suya la aceptan y la ratifican en todas sus
26 partes , dejándola elevada a escritura pública para
27 los fines legales consiguientes.- Los comparecientes
28 me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía,

Notaría Séptima del Cantón Quito



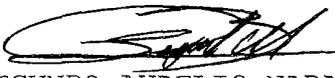
Dr. Luis Vargas Hinostroza

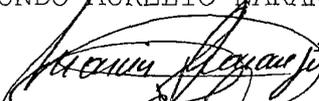
1 cuyos números se anotan al final de este instrumento.
2 Para el otorgamiento de la presente escritura, se
3 observaron y se cumplieron con todos los requisitos
4 legales del caso; y, leído que les fue el presente
5 instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí
6 el Notario, se ratifican en todo su contenido y
7 manifiestan su conformidad, firman conmigo en unidad
8 de acto de todo lo cual doy fe.-

9 Siguen las firmas:

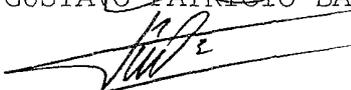
10 
11 - KLEVER EFRAIN NARANJO BORJA C.C. 020099051-5

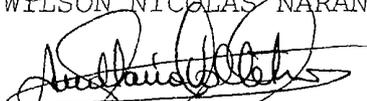
12 
13 ROSARIO ALEJANDRA CERÓN TIPÁN C.C. 171243757-1

14 
15 - SEGUNDO AURELIO NARANJO BORJA C.C. 0200999399

16 
17 - MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA C.C. 0201058930

18 
19 GUSTAVO PATRICIO BASTIDAS GUERRERO C.C. 170737909-3

20 
21 - WILSON NICOLÁS NARANJO BORJA C.C. 0200843829

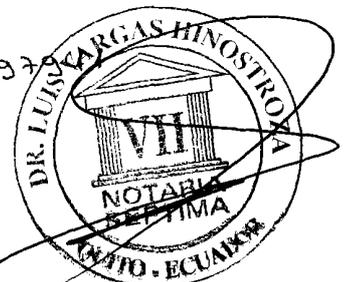
22 
23 ANA MARIA VALLE TORO C.C. 180195252-2

24 
25 GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA C.C. 0201261989

26 
27 MARIA ANTONIETA NARANJO BORJA C.C. 02017979

28 Siguen las

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza



1 Firmas:

2

3

CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA

C.C. 0201368313

4

5

MARIO GILBERTO NARANJO BORJA

C.C. 0201483005

6

7

8

EL NOTARIO

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **020089051-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO BORJA KLEVER EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

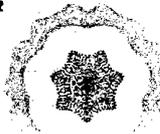
FECHA DE NACIMIENTO: **1964-08-02**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

ROSARIO ALEJANDRA CERON TIPAN

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MAGIS/GERENCIA/EMPRE** V2443V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NARANJO ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BORJA EDY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-02-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-02-16**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171243757-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CERON TIPAN ROSARIO ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-03-05**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**

KLEVER EFRAIN NARANJO BORJA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. EN SOCIOLOGIA** E3343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CERON LUIS BOLIVAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TIPAN ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-02-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-02-16**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

035-0036 NÚMERO

0200890515 CÉDULA

NARANJO BORJA KLEVER EFRAIN

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA

[Signature] ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

031-0012 NÚMERO

1712437571 CÉDULA

CERON TIPAN ROSARIO ALEJANDRA

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA

[Signature] ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



DR. LUIS BORGAS HINOSTROZA
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
 V1333V1122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARANJO C ANGEL GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BORJA BORJA EDY MARCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-12
 DIRECTOR GENERAL [Signature]
 FIRMA DEL CEDUADO [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES NARANJO BORJA MARIA ANTONIETA
 LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR GUARANDA GABRIEL I VEINTIMILLA
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera
 020179794-1

[Signature: Maria Antonieta B]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V4443V4242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARANJO ANGEL GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BORJA EDY MARCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-09-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-28
 DIRECTOR GENERAL [Signature]
 FIRMA DEL CEDUADO [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES NARANJO BORJA SEGUNDO AURELIO
 LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR GUARANDA ANGEL POLIVIO OLAVEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero
 020099939-9

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 176-0013 NÚMERO
 0201797941 CÉDULA
 NARANJO BORJA MARIA ANTONIETA
 BOLIVAR GUARANDA
 PROVINCIA CANTÓN
 GABRIEL I VEINTIMILLA - ZONA
 PARROQUIA
 [Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 218-0129 NÚMERO
 0200999399 CÉDULA
 NARANJO BORJA SEGUNDO AURELIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO - ZONA
 PARROQUIA
 [Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E393312222
 CASADO MARCIA ALEJANDRINA NARANJO
 SUPERIOR ING. ELECTRICO
 GUSTAVO BASTIDAS
 MERCEDES GUERRERO
 QUITO 30/12/2009
 REN 2137425
 30/12/2021
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIA
 CIUDADANIA 170737909-3
 BASTIDAS GUERRERO GUSTAVO PATRICIO
 CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 31 ENERO 1962
 001-2 0036 00140 M
 CARCHI / MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1962

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIA
 CIUDADANIA 170737909-3
 BASTIDAS GUERRERO GUSTAVO PATRICIO
 CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 31 ENERO 1962
 001-2 0036 00140 M
 CARCHI / MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1962
 REN 1215666

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIA
 CIUDADANIA 170737909-3
 BASTIDAS GUERRERO GUSTAVO PATRICIO
 CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 31 ENERO 1962
 001-2 0036 00140 M
 CARCHI / MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1962

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 200-0004 NÚMERO
 1707379093 CÉDULA
 BASTIDAS GUERRERO GUSTAVO PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 175-0013 NÚMERO
 0201058930 CÉDULA
 NARANJO BORJA MARCIA ALEJANDRINA
 BOLIVAR GUARANDA
 PROVINCIA CANTÓN
 GABRIEL I VEINTIMILLA PARROQUIA ZONA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIVIL
NARANJO BORJA WILSON NICOLAS
EOLIVAR/GUARANDA ANGEL POLIVIA TRAVEZ
116-0012
EOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIA TRAVEZ 116



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
SUPERIOR
ANGEL GUILLERMO MARRASCA
EOLIVAR/GUARANDA
116-0012

0007716



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
NARANJO BORJA WILSON NICOLAS

116-0012	0200843829
NÚMERO	CÉDULA

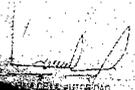
NARANJO BORJA WILSON NICOLAS

EOLIVAR	GUARANDA
PROVINCIA	CANTON
GABRIEL VEINTIMILLA	
PARROQUIA	ZONA

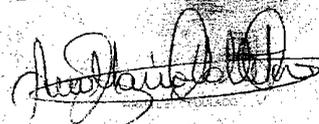
[Handwritten signature]
EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

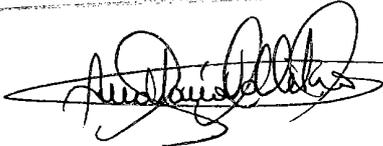


ECUATORIANA***** V4443V4444
 CASADO WILSON NICOLAS NARANJO BORJA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ERMEK POLIVIO VALLE PROF. OCUP
 LUZ ELENA TORO
 QUITO LUGAR DE LA MADRE 20/11/2006
 20/11/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2226723
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y SEGUIMIENTO
 CIUDADANIA 180195252-2
 VALLE TORO ANA MARIA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 20 DICIEMBRE 1967
 009- 0051 02855 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1967





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 204-0088 NÚMERO
 1801952522 CÉDULA

VALLE TORO ANA MARIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA PRISCA PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



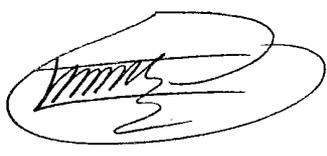

DR. LUIS FARGAS HINOSTROZA
 VII
 NOTARIA
 SÉPTIMA
 QUITO - ECUADOR



ECUATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 ANGEL GUILLERMO NARANJO
 EDY MARCIA BORJA B
 QUITO 30/03/2007
 30/03/2019
 REN 2372228


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 020126198-9
 NARANJO BORJA GUILLERMO JAVIER
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 08 ABRIL 1972
 003- 0050 00287 M
 BOLIVAR/ GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1972





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

217-0129 NÚMERO 0201261989 CÉDULA
 NARANJO BORJA GUILLERMO JAVIER
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA DE LA JUNTA





CIUDADANIA 020148300-5
 NARANJO BORJA MARIO GILBERTO
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVES
 10 AGOSTO 1977
 003- 0222 00624 M
 BOLIVAR/ GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVES 1977

Mario Borja



ECUATORIANA***** E3333V2222
 CASADO MONTALVAN SOLORZANO NATIVIDAD
 BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
 NARANJO ANGEL GUILLERMO
 BORJA BORJA EDY MARCIA
 GUARANDA 09/02/2012
 09/02/2024

REN 4266592



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011
 020148300-5 121 - 0009

NARANJO BORJA MARIO GILBERTO

BOLIVAR GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ

SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
 2461608 14/10/2011 12:18:46

Mario Borja

ESPACIO EN BLANCO





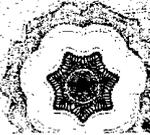
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 020136831-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO BORJA
CARLOS WILFRIDO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GABRIEL VEINTIMILLA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JENNY P
PALACIOS TERAN



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARANJO CISNEROS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BORJA BORJA EDDY MARCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2012-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-26

V4443V4442

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

020136831-3 115-0012

NARANJO BORJA CARLOS WILFRIDO

BOLIVAR GUARANDA
GABRIEL VEINTIMILLA

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0038

2734620 10/02/2012 10:52:15

2734620

[Signature]

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, de fecha 29 de Junio del 2011, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA CON JENNY PAULINA PALACIOS TERAN. Documento que se archiva con el No. 2011-712. Quito, 18 de Julio del 2011. mpc

f)
 Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva,
 de de

f)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.
 de de

f)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

18 JUL 2011

CERTIFICADO

.....

.....

.....

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
 QUITO - PICHINCHA

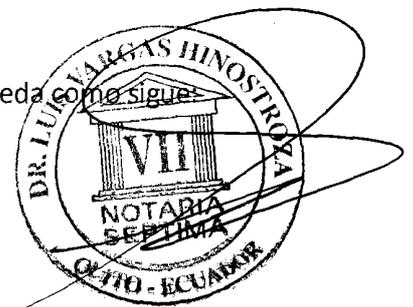
**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ELECTRÓNICA ANDINA ANDELEC CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre N 14-55 y Hermanos Pazmiño, Edificio Parlamento 5to. Piso, oficina 504, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, bajo la Presidencia del señor Klever Efraín Naranjo Borja, Presidente de la Compañía, comparecen los señores: Segundo Aurelio Naranjo Borja, Marcia Alejandrina Naranjo Borja, Wilson Nicolás Naranjo Borja, Guillermo Javier Naranjo Borja, Carlos Wilfrido Naranjo Borja, Mario Gilberto Naranjo Borja y María Antonieta Naranjo Borja. Actúa como Secretario el Gerente señor Mario Gilberto Naranjo Borja. Encontrándose presente la totalidad del capital social, los Socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente cesión de la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el único punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

El señor Klever Efraín Naranjo Borja, en su calidad de Presidente de la Compañía declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día y pone a consideración de todos los asistentes el ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de los señores Klever Efraín Naranjo Borja, Wilson Nicolás Naranjo Borja, Marcia Alejandrina Naranjo Borja, Segundo Aurelio Naranjo Borja, Guillermo Javier Naranjo Borja y María Antonieta Naranjo Borja, a favor de los señores CARLOS WILFRIDO y MARIO GILBERTO NARANJO BORJA, habiendo suscrito un total de diez mil participaciones de un dólar cada una; por lo que asistiendo el ciento por ciento del capital social se propone realizar la siguiente cesión de participaciones: Klever Efraín Naranjo Borja, cede a favor del señor Carlos Wilfrido Naranjo Borja, mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una; el señor Wilson Nicolás Naranjo Borja, cede a favor del señor Carlos Wilfrido Naranjo Borja, mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, Marcia Alejandrina Naranjo Borja, cede a favor del señor Carlos Wilfrido Naranjo Borja, mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, por lo tanto el señor CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA pasa a ser propietario de CINCO MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una; los señores Segundo Aurelio Naranjo Borja, cede a favor del señor Mario Gilberto Naranjo Borja mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una; Guillermo Javier Naranjo Borja cede a favor de Mario Gilberto Naranjo Borja mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una y María Antonieta Naranjo Borja cede a favor del señor Mario Gilberto Naranjo Borja mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una; por lo tanto el señor MARIO GILBERTO NARANJO BORJA, pasa a ser propietario de CINCO MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una. Se incluye en esta cesión todos los derechos y privilegios que de acuerdo con la Ley corresponden a los socios de la compañía.

Por consiguiente el cuadro de socios y aportaciones de la compañía queda como sigue:



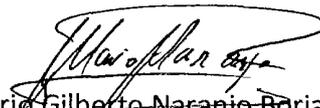
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA	5000.00	5000.00	5000	50%
MARIO GILBERTO NARANJO BORJA	5000.00	5000.00	5000	50%
TOTAL	10000.00	10000.00	10000.00	100%

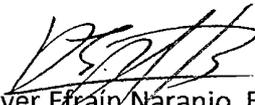
Por concluido el punto que la presente Junta General resolvió, el señor Presidente declara un receso para la elaboración de la correspondiente acta; cumplido lo cual, por secretaria se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social concurrente, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

Siendo las 12H00 horas, el señor Presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los socios y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Klever Efraín Naranjo Borja
PRESIDENTE


Mario Gilberto Naranjo Borja
SECRETARIO


Klever Efraín Naranjo Borja
Socio
C.C. 0200390515


Marcia Alejandrina Naranjo Borja
Socia
C.C. 0201058930

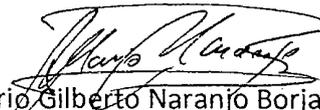

Wilson Nicolás Naranjo Borja
Socio
C.C. 0200843829


Segundo Aurelio Naranjo Borja
Socio
C.C. 0200999399


Guillermo Javier Naranjo Borja
Socio
C.C. 0201261989


María Antonieta Naranjo Borja
Socio
C.C. 0201797941


Carlos Wilfrido Naranjo Borja
Socio
C.C. 0201368313


Mario Gilberto Naranjo Borja
Socio
C.C. 0201403005

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgado por: KLEVER EFRAÍN NARANJO BORJA, ROSARIO ALEJANDRA CERÓN TIPÁN, WILSON NICOLÁS NARANJO BORJA, ANA MARÍA VALLE TORO, SEGUNDO AURELIO NARANJO BORJA, MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA, GUSTAVO PATRICIO BASTIDAS GUERRERO, GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA, y MARÍA ANTONIETA NARANJO BORJA; a favor de: CARLOS WILFRIDO NARANJO BORJA y MARIO GILBERTO NARANJO BORJA.- En el mismo lugar y fecha de su celebración.-


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía ELECTRONICA ANDINA - ANDELEC CIA. LTDA., de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, de fecha tres de octubre de dos mil doce. En Quito a, dieciocho de octubre de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2166** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, a fs. 3870, Tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía “**ELECTRONICA ANDINA – ANDELEC CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el tres de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Séptima del Cantón.- Quito, veinticinco de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

